INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CANNOSUR S.A.

Señores Accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía CANNOSUR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2001, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1.- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;

2.- La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;

3.- El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;

4.- La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

5.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y ;

6.- Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimiento que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañía.

Guayaquil, 25 de Febrero del 2002

Ing. Sofía González
COMISARIO PRINCIPAL